PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 06/12

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/12, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 03/12, para la Adquisición de Útiles de Oficina, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 232.972, Expediente Nº 308.028, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta, la tarea de evaluación de las ofertas del presente llamado se inicio el día 22 de marzo de 2012.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2012 a las 08 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 06/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-340-10-99 ***Adquisición de Útiles de Oficina*** del Presupuesto General de la Nación Gs. **44.000.000, (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones)**

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

- **MC IMPOR**
- **COMERCIAL POJO'APY**
- **CASA MONICA**
- **GUAIRA S.R.L.**

- **COMERCIAL BARUA**
- **TELEXPAR S.R.L.**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. **COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

El comité de evaluación ha comunicado los errores aritmético, por nota Nº 13/12 de fecha 28 de marzo del corriente año a la firma **MC IMPOR**, para que la misma se ratifique o rectifique en la suma total de su oferta encontrado por el Comité de Evaluación al cargar los precios unitarios en el cuadro comparativo de oferta, que es de Gs. 15.995.905, menor al monto total de su oferta presentada para la apertura, que es de Gs. 16.033.130.

La firma MC Impor, ha contestado por escrito en fecha 30 de marzo de 2012, aceptando las correcciones aritméticas sin la modificación de los precios unitarios.

En ese sentido para la evaluación de las ofertas, el Articulo 26 de la Ley 2051/03, en su párrafo tercero, dice ¨ *que los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento,* ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios****, por lo que no serán suficiente para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.* Por lo que no será descalificada dicha oferta.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	CASA MONICA	MC IMPOR	COMERCIAL POJO'APY	GUAIRA S.R.L.	COMERCIAL BARUA	TELEXPAR S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EN EL LOTE N° 1
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Poder suficiente para firmar la oferta, otorgado por escritura pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, de la Constitución y protocolización de los Estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del Análisis realizado conforme al cuadro precedente se constató los siguientes:

La firma **TELEXPAR S.R.L**., modifico la cantidad de los productos en los Ítems 28, 30, 33, 34 y del Ítem N° 44 ha eliminado en su totalidad la cantidad de los productos, todos del Lote N° 1, por lo que será eliminada el Lote N° 1 de su oferta.

Las demás firmas presentaron la totalidad de los documentos exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas y en el Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Todos los oferentes son aptos de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
COMERCIAL POJO'APY	A	B
CASA MONICA	B	A
MC IMPOR	D	E
GUAIRA S.R.L.	C	NO COTIZA
COMERCIAL BARUA	NO COTIZA	C
TELEXPAR S.R.L.	ELIMINADO	D

La firma **COMERCIAL POJO'APY**, presentó oferta para el **Lote N° 1** con el precio más bajo, para el **Lote N° 2**, segundo precio mas bajo, seleccionado provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **CASA MONICA,** presentó oferta para el **Lote N° 2**, con el precio más bajo, para el **N° Lote N° 1**, segundo precio mas bajo, seleccionado provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **GUAIRA S.R.L.**, presentó oferta para el **Lote 1**, con el tercer precio más bajo, seleccionada provisoriamente, el **Lote N° 2, NO COTIZA,** es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **MC IMPOR,** presentó oferta para el **Lote N° 1**, con el cuarto precio más bajo, para el **Lote N° 2,** con el precio más caro, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **COMERCIAL BARUA,** el **Lote N° 1, NO COTIZA**, para el **Lote N° 2,** con el tercer precio más bajo, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **TELEXPAR S.R.L.,** presentó oferta para el **Lote N° 1**, con precio más caro, el **Lote N° 2**, fue eliminada, seleccionada provisoriamente, es apto de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes para el presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

CRITERIOS	COMERCIAL POJO'APY	CASA MONICA	GUAIRA S.R.L.	MC IMPOR	COMERCIAL BARUA	TELEXPAR S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis se constató que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

Las firmas **COMERCIAL POJO'APY y CASA MONICA** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a las Firmas COMERCIAL POJO'APY, el Lote N° 1 Útiles de Oficina Varias, a través de la modalidad de contrato cerrado, hasta la suma de Gs. **10.997.120** (Guaraníes Diez Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Veinte) y a **CASA MONICA, el Lote N° 2 Tintas y Tóner,** hasta la suma de Gs. 23.096.100 (Guaraníes Veintitrés Millones Noventa y Seis Mil Cien), el Llamado a Contratación Directa N° 03/12, para la Adquisición de Útiles de Oficina.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 30 de marzo de 2012, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte. 1° int. – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel. DCEM - Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

* * *

Asunción, 28 de marzo de 2012

NOTA : 13/12
OBJETO : COMUNICAR ERROR ARITMETICO
AL : MC Impor

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar los errores aritmético encontrado en el Lote 1 de su oferta presentada para el llamado a Contratación Directa N° 03/12, Adquisición de Útiles de Oficina, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. 232.972, la apertura de sobre fue el día 22 de marzo del corriente año a las ocho horas y quince minutos, al cargar los precios unitarios en el cuadro comparativo de oferta arroja un resultado de monto total de Gs. 15.995.905. (Guaraníes, Quince Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cinco) y su oferta presentada para la apertura tiene un monto total de Gs. 16.033.130 (Guaraníes Dieciséis Millones Treinta y Tres Mil Ciento treinta).

Contestar en un perentorio plazo de 24 horas, ratificándose o rectificándose en dichas correcciones aritmética, conforme al Articulo 26 de la Ley 2051/03, tercer párrafo, La subsanación de los defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel DCEM - Presidente

REPORTE DE TRANSMISION

29 MAR. 2012 9:33

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9234369	29 MAR. 9:31	01'55	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MC
IMPORT
IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES - SERVICIOS EN GENERAL
Gaudioso Nuñez N° 679 c/ 25 de Mayo - Telefono/Fax: 021-234-369
E-mail: mabca79@hotmail.com Asuncion, Paraguay

Asunción, 30 de marzo de 2012

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Comités de Evaluación

Señor:
TCnel. DCEM – SIXTO DARÍO GIMÉNEZ ALEGRE
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a su Nota N° 13/12 de fecha 29 con relación al llamado para la adquisición de Útiles de Oficina en la modalidad de Contratación Directa, con el fin de **Rectificar** el error aritmético registrado en nuestra planilla de precios de la oferta que hemos presentado en dicho llamado. Para una mejor aclaración detallamos que el error aritmético que se cometió fue en el ítem 4 y 15; y el monto total de la oferta es de Gs. 15.995.905.-

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

MC IMPORT
Tel.: 234.369
MARIA MABEL CARBALLO
Propietaria